

## LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV S.E. CHEVES – S.E. HUACHO

<b>DENOMINACIÓN</b>	L.T. 220 KV S.E. CHEVES – S.E. HUACHO	
<b>EMPRESA CONCESIONARIA</b>	EMPRESA ELÉCTRICA CHEVES S.A.	
<b>SUBESTACIONES ASOCIADAS</b>	S.E. Cheves ( 13,8/220 kV - Nueva) S.E. Huacho ( 220 kV - Ampliación)	
<b>UBICACIÓN</b>	<b>S.E. Cheves</b>	<b>S.E. Huacho</b>
Departamento	Lima	Lima
Provincias	Huaura	Huaura
Distrito	Sayán	Huacho
Altitud	668 msnm	10 m
<b>DATOS TÉCNICOS</b>		
Tensión nominal	220 kV	
Capacidad	170 MW (200 MVA)	
Longitud	75,3 km	
Estructuras (cantidad)	Metálicas de acero en celosía autosoportada (120)	
Número de ternas	1	
Conductor	AAAC 500 mm <sup>2</sup>	
Cable de Guarda	OPGW 108 mm <sup>2</sup> de 24 fibras	
Aislamiento	Vidrio Templado	
<b>DATOS DE EJECUCIÓN</b>		
Contratista	Abengoa Perú S.A.	
Concesionaria	Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A.	
Empresa Supervisora	Norconsult Perú S.A.	
Puesta en Servicio	<b>22.08.2015</b>	
% Avance de la L.T.	100%	
% Avance de la S.E.	100%	



Plano de Ubicación



L.T. 220 KV S.E. Cheves-S.E. Huacho



Patio de llaves S.E. Cheves



Celda de llegada en S.E. Huacho

- INFORMACIÓN RELEVANTE**
- El proyecto comprende la L.T. 220 kV S.E. Cheves-S.E. Huacho, la S.E. Cheves y la ampliación de la S.E. Huacho; la ampliación de la S.E. Huacho comprende la implementación de una bahía de llegada de la L.T. en el patio de 220 kV de dicha S.E.
  - La concesión definitiva de transmisión se otorgó con Resolución Suprema N° 045-2009-EM (16.06.2009), aprobándose el contrato de concesión N° 332-2009
  - La concesionaria suscribió con Abengoa Perú S.A. el contrato de construcción de obras de transmisión que contempla el diseño, fabricación, transporte, obras civiles y montaje electromecánico de la L.T. 220 kV y trabajos en la S.E. Huacho.
  - La concesionaria suscribió un acuerdo de conexión con Red Eléctrica del Perú (REP) que es la propietaria de la S.E. Huacho.
  - El contratista, ha concluido con el montaje de las torres y el tendido de los conductores (AAAC y OPGW).
  - La concesionaria solicitó la modificación del Cronograma de Ejecución de Obra de la Concesión de Transmisión de la L.T. 220 kV S.E. Cheves – S.E. Huacho, proponiendo prorrogar la POC de la línea del 28.12.2014 hasta el 01.01.2016 para que coincida con el plazo máximo para la Puesta en Operación Comercial de la C.H. Cheves.
  - El COES asignó los siguientes códigos para las líneas de transmisión: L-2140 y L-2141.
  - Con carta COES/D/DP-090-2015 del 15.01.2015 se aprobó el Estudio de Operatividad.
  - Con carta COES/D/DP-1369-2015, el COES aprobó la Puesta en Operación Comercial de las Unidades de Generación N° 01 y N° 02 con 86,24 MW y 85,44 MW respectivamente, con lo que la potencia efectiva de la Central es de 171,68 MW.

### ESQUEMA UNIFILAR DE LA L.T 220 KV S.E. CHEVES – S.E. HUACHO

#### C.H. CHEVES (168,2 MW)

